

EXENTA

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°17530 DE FECHA 04.12.2024, QUE APRUEBA PERFIL, PAUTA DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA CUPO EN CALIDAD JURÍDICA A CONTRATA PROFESIONAL, PARA DESEMPEÑARSE COMO FACILITADOR INTERCULTURAL EN EL HOSPITAL REGIONAL DE COYHAIQUE.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 17726

COYHAIQUE, 10 DIC 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
- La Ley N°21.640 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2024
- La Resolución Exenta N° 3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén";
- Lo establecido en el párrafo II, letra h) del Decreto 21, publicado en el diario oficial el 23 de diciembre de 2023 que corresponde al reglamento del derecho a las personas pertenecientes a los pueblos indígenas a recibir una atención de salud con pertinencia cultural;
- El Decreto Supremo N° 140 de 20 de noviembre de 2004, que aprueba Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.
- Resoluciones N°6 y 7 de 2019 y N°16 de 2020 todas de la Contraloría General de la República que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón;
- Ley N° 19.937 de fecha 24 de febrero de 2004, sobre Autoridad Sanitaria;
- El DFL 1/2005, del Ministerio de Salud, que fija texto fundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N°18.469;
- Art 1° de la Ley N°20.319 publicada en el Diario Oficial de fecha 31.12.2008 que proroga la entrada en vigencia de los E.A.R por el solo Ministerio de la Ley;
- Norma General Técnica Administrativa N°17 "Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en Establecimientos EAR" aprobada por Resolución Exenta N°752 de 02.11.2006, del MINSAL;
- Decreto N°38/2005 que Aprueba Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en RED;
- El correo del Director del Hospital Regional de Coyhaique, de fecha 14 de noviembre de 2024 que señala grado para realizar llamado;
- La Resolución Exenta N°17530 de fecha 04 de diciembre del 2024, que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de

reclutamiento y selección para cupo en calidad jurídica a contrata, Profesional, para desempeñarse como Facilitador (a) Intercultural en el Hospital Regional Coyhaique.

CONSIDERANDO:

- i) La necesidad de modificar el Resuelvo N°1, específicamente en el punto A.1. **Requisitos Generales y Específicos**, específicamente en el cuadro del DFL N°23 del año 2017, que especifica los requisitos para postular al grado 14°: El Certificado de título y Certificados laborales externos al Servicio de Salud Aysén, que sirvan para complementar experiencia laboral y que le permita cumplir con lo requerido: Grado 14, que solicita Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o, Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado;. Quedando de la siguiente forma redactado:

Cargo	Grado	Requisitos
Profesional	14°	i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o, ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado; o,

RESOLUCIÓN:

1. **COMPLEMENTÉSE** Resolución Exenta N°17530 de fecha 04 de diciembre del 2024 que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupo en calidad jurídica a contrata, Profesional, para desempeñarse como Facilitador (a) Intercultural en el Hospital Regional Coyhaique, quedando redactada de la siguiente manera:

Cargo	Grado	Requisitos
Profesional	14°	i) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile

		<p>de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o,</p> <p>ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado; o,</p>
--	--	---

2. PUBLÍQUESE La presente Resolución en la página de Concursos del Servicio de Salud Aysén: www.concursos.saludaysen.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANIEL JARA ESPINOZA
DIRECTOR (S) HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE



- Interesados.
- Dirección del Servicio de Salud Aysén.
- Dirección Hospital Regional Coyhaique
- Oficina de Personal Hospital Regional Coyhaique
- Departamento Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Sección de Análisis, reclutamiento y selección.
- Encargado de Relaciones laborales.
- Oficina de Partes SSA.

